



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°. De Interés Social Cultural y Educativo las actividades que desarrolla la Biblioteca Popular "Fernando Jara" de la ciudad de Cipolletti, por su esfuerzo institucional para seguir fomentando aspectos culturales, sociales y educativos de la comunidad.

Artículo 2°. Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 19/2009